

Milton Fisk

Bienes Públicos y Justicia Radical. Una moralidad política para la Resistencia Solidaria.

Programa Editorial Universidad del Valle, Cali, 2004. Primera Edición. 246 Pp.

Jefferson Jaramillo Marín

Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)

jefferson.jaramillo@javeriana.edu.co

El libro de Milton Fisk, profesor de la Universidad de Indiana, publicado por el Programa Editorial de la Universidad del Valle, se constituye básicamente en una inflexión interesante frente a la propuesta del liberalismo político de corte rawlsiano. En su texto, conformado por seis capítulos, se realizan en el debate contemporáneo los conceptos de libertad y justicia desde la óptica de la solidaridad y las metas sociales, elementos claves para posicionar un debate crítico frente a las formas corporativas de dominio liberal. Incluso, tradicionalmente, estos conceptos que fueron abordados desde la tradición liberal, en Kant y Stuart Mill hasta los más radicales como Nozick, como derechos absolutos del individuo, son vistos desde una óptica totalmente crítica y renovada en la versión de Fisk.

No obstante, siendo justos con la tradición que precede a Fisk, es necesario reconocer que ya con pensadores como Rawls, los mismos conceptos sirvieron de plataforma para pensar la posibilidad de reorientar la vida común de las personas en sociedades democráticas liberales, atendiendo a la idea de que la justicia y la libertad no son asuntos únicamente de individuos sino también componentes básicos de las instituciones públicas. Aunque, la verdad sea dicha, con la introducción del concepto de bien primario que realizó Rawls (1997), en su ya célebre publicación *Teoría de la Justicia*, siguió primando la perspectiva individualista en el abordaje, ya que se concebían, como todos aquellos recursos, libertades y medios que todo ciudadano necesita, dentro de una sociedad justa o con un sistema justo de cooperación y, por ende, bien ordenado, para realizar sus fines particulares o su plan de vida racional.

Fisk consciente de las riquezas pero también de las fragilidades de esa tradición idealista y procedimentalista, teniendo en cuenta otras perspectivas críticas como las de Amartya Sen, John Elster y Gerald Cohen, y, además, enfrentado a la dificultad de seguir pensando la libertad y la justicia como «cuestiones de voluntad» o de sujetos con motivaciones racionales en un mundo cada vez más embargado por las extremas desigualdades sociales y económicas, decide introducir su noción de bien público, al cual se refiere, en principio, como todo aquel bien que una sociedad necesita para hacerse viable como proyecto solidario (Fisk, 2004:25). A este concepto, suma a su vez, una plataforma ideológica interesante, la cual sustenta a lo largo de su texto: la noción de justicia radical como marco y horizonte de posibilidad donde se logra hacer efectivo y emerger volcánicamente el bien público.

Ahora bien, el punto crucial de la perspectiva del profesor Fisk en su texto, que de comienzo a fin cuestiona algunos de los fundamentos del liberalismo político, es que define el bien público por el nivel de solidaridad que éste involucra entre los ciudadanos, así como por el contenido material (sentimiento comunitario) que implica, además de la relación que él puede tener con los fines sociales y con los bienes comunes de grupos con distintos intereses (Fisk, 2004:26). A diferencia de Rawls, quien caracteriza el bien público por su carácter de indivisibilidad, su perspectiva sitúa el problema de las desigualdades sociales en un marco mucho más amplio de abordaje de la libertad y la justicia, marco que va más allá de la visión clásica y formalista del liberalismo que tiende a situarse en un campo neutral y no toma en cuenta u olvida fácilmente «visiones más sustantivas del pleno desarrollo humano» (Fisk, 2004:45).

Pero la pregunta que asalta al respecto es ¿por qué le interesan tanto a Fisk las metas sociales y la solidaridad a la hora de pensar los temas de la justicia y la libertad? Según el mismo autor, y es algo que esboza en varios de los capítulos de este sugestivo libro, éstos son los componentes básicos para un nuevo tipo de resistencia, aspecto impensable según los presupuestos básicos del liberalismo político, que tiene como objetivo ir más allá de la «simple indignación emotiva o física», siendo (la resistencia) procesada y adaptada como un proyecto solidario, es decir, como un proyecto en el que según las palabras del mismo filósofo: «una persona no deje solos a los demás en la lucha por conseguirla (la resistencia), sino que busque, consultando con los demás, cómo ayudarles mejor» (Fisk, 2004:49). De hecho, Fisk se opone a un liberalismo político que delega absolutamente toda la responsabilidad al individuo en cuestiones tan «radicalmente» colectivas como la justicia y la

libertad, por ejemplo, en cuestiones tan cruciales como la salud, el empleo o la educación. Incluso, digamos por ahora que en esta perspectiva es posible encontrar un acuerdo con Rawls para quien es posible un predominio de las visiones públicas de justicia sobre las percepciones privadas de la misma, o una priorización de lo razonable sobre lo racional. Aunque en Rawls tanto lo racional como lo razonable son ideas complementarias (Rawls, 2002:67-70).

Lo que adicionalmente llama la atención en la ruta de análisis crítica seguida por Fisk en su libro, es que considera que la llamada libertad liberal es una entre otras metas sociales, pero quizá no la más importante. Y en esto señala ya una distancia con la tradición liberal más reputada. Puesto que la «paz, el trabajo, el reconocimiento, la educación y la salud van más allá de la mera liberación de la voluntad». Fisk considera en tal sentido que no debe existir una primacía absoluta de la libertad, lo que conlleva a tener que buscar un balanceo entre la libertad liberal y estas otras metas sociales. Aquí por supuesto también se pone en entredicho ese postulado de primacía lexicográfica rawlsiana de la libertad sobre la igualdad.

Adicionalmente, el profesor Fisk advierte en su análisis contra la idea, que ha hecho una carrera vertiginosa en los análisis contemporáneos de la cultura, de encubrir estas metas sociales bajo el ropaje de las llamadas identidades sociales, presupuesto bien caro a las democracias liberales que insisten en el respeto a la diversidad cultural, bajo la rúbrica de que cada cual tiene el derecho de construir una identidad social diferente. Pero este modelo, según el razonamiento del filósofo, resulta siendo muy precario y, sospechoso incluso, en tanto lo que produce es una fractura sistemática en las metas sociales, ya que se delega a los individuos, atomizados y fragmentados, la defensa de lo identitario.

Por supuesto en el fondo de la cuestión y de la discusión se encuentran, entre otros factores, primero, que los grupos que defienden aisladamente sus propias identidades pueden ser enfrentados unos con otros por parte de los grupos dominantes; es decir, en la medida en que están más fragmentados son más vulnerables. Segundo, que bajo un sistema que defiende fragmentadamente las identidades sociales de diverso tipo, no se quiere ni tampoco se busca la cohesión democrática de esos grupos. En tal sentido, un sistema que se plantea única y exclusivamente bajo la lógica, «de la búsqueda de identidades sin la cohesión que ofrece el tener un número de metas comunes no soporta arreglos democráticos» (Fisk, 2004:52) que no garantiza un proyecto de justicia radical.

En el fondo, la cuestión a la que presta más atención Fisk es a ese supuesto del liberalismo de defensa individual de la identidad y al resquebrajamiento de las metas colectivas. Pero veamos esto con más atención.

Desde luego, la búsqueda de un sistema o arreglo político y social que soporte el mayor número de metas, se ve enfrentada a tener que plantear en el debate ¿qué se entiende por identidad? Fisk acude, con miras a trazar un camino de debate al respecto, a enfrentar directamente los planteamientos del liberalismo. En tal sentido comenta que no se puede ignorar el hecho que en una sociedad diferentes grupos de resistencia tengan metas en conflicto y diferentes prioridades en cuanto al momento de actuar frente a una meta que pueden estar compartiendo. Sin embargo, lo que le preocupa es que en el liberalismo se ha planteado como un dilema el que si un grupo persigue la unidad, tiene que sacrificar la libertad y viceversa. Fisk responderá que la unidad no implica la negación de la libertad a la multiplicidad de identidades sociales que tengan metas en conflicto o compartidas.

De otra parte, en este tipo de unidad que plantea Fisk, y que no es más que una *unidad en la resistencia*, existirá siempre la posibilidad de negociar cuándo entrar y cuándo salir; es decir, que para cada grupo existirá la posibilidad de decidir qué tanto de su identidad negocia, qué porciones arriesga y qué tanto deja incólume frente a unas metas trazadas. Incluso frente a la idea de que la defensa de la libertad implica el sacrificio de la unidad, Fisk es claro al argumentar que en tanto la libertad no se entienda como un simple voluntarismo de corte liberal, sino más bien como una intencionalidad que se ve contextualizada a cada momento por las metas sociales, se podrá captar entonces realmente que la búsqueda de ella no es la negación de la unidad, sino más bien la búsqueda de un proyecto solidario que es asumido libremente, sin imposiciones ni sumisiones por los individuos. En tal sentido, se entiende la pretensión de una democracia radical, planteamiento central aunque no exclusivo de Fisk, donde, siempre será aceptado y reconocido que «los individuos persigan diferentes metas» (Fisk, 2004:55).

Ahora bien, una cuestión trascendental que se plantea Fisk en su texto es la que está resumida en la siguiente pregunta ¿qué se necesita para que la unificación de distintos grupos se dé a través de un movimiento de resistencia radical? Al respecto, Fisk plantea que la unidad debe ser elaborada por los distintos grupos involucrados a través de un cruce de afinidades (por ejemplo, los que sufren y son vulnerables). Pero la afinidad por sí sola tampoco es

suficiente; se necesita lo que se llama una «base de afinidad», algo así como un sustrato que no permita que se filtren aquellas afinidades que generen conflictos entre quienes son más vulnerables y sufren (Fisk, 2004:56). En tal sentido, en una lucha radical habría que reivindicar paulatinamente la reducción de las estigmatizaciones sociales sin dejar de lado la esencia de la defensa de los más vulnerables que sería lo que permitiría formar esa base.

Pareciera entonces que con esa base de afinidad, desde el planteamiento de Fisk, ¿se estuvieran negando las múltiples identidades y afiliaciones de los individuos o de los distintos grupos? Desde luego que no. La base de afinidad lo que plantea es la entrada imparcial para cada grupo subordinado; lo que no admite es que se universalice un tipo de identidad o afiliación por encima de otro, y especialmente por encima de las exclusiones que dieron lugar a la base de afinidad. En resumen, lo que está diciendo Fisk es que en el caso concreto de un trabajador, para partir de un ejemplo, se pueden defender y compartir incluso ciertas reivindicaciones con otro trabajador contra problemáticas como el racismo, el sexismo, la homofobia, pero sin olvidar que existen ciertas situaciones de vulnerabilidad social que surgen de una situación común para los dos (para él y para mí) y que se traducen en una afinidad basada en una necesidad de tener empleo, la cual al ser defendida posibilita más radicalmente la defensa contra cualquier otro tipo de amenaza contra su bienestar. En resumidas cuentas dirá Fisk el sentido de la vulnerabilidad mutua profundiza la solidaridad de la lucha (Fisk, 2004:61,196).

Fisk y las complejas relaciones entre justicia radical y bienes públicos

En el camino de construir una visión de justicia que se ajuste a proyectos y metas comunes en medio de la globalidad corporativa, Fisk también se enfrenta a ciertas visiones de la democracia discursiva o comunicativa, por ejemplo las de Habermas e Iris Marion Young, que pretenden ser incluyentes salvando la libertad liberal a toda costa al no permitir que el cambio se dé, sino por la vía de la deliberación racional en una especie de acuerdo cooperativo. También es crítico de las posiciones de Hart y de Negri que plantean, desde el texto *Imperio* que la resistencia contra la globalidad corporativa se puede hacer a través de una colectividad amorfa y sin unidad. Pero Fisk se pregunta ¿es posible resistir mediante una sumatoria descentralizada? o ¿es posible hacerlo desde el acuerdo cooperativo?, o, peor aún, ¿el capitalismo actual o la globalidad corporativa se combaten sólo de estas formas?

A su entender es un poco sospechoso ese llamado actual de ciertos teóricos al considerar que una resistencia centralizada y radical compromete las libertades liberales (Fisk, 2004:64). En tal sentido, insiste mucho, y esto puede resultar problemático hoy para los que defienden la descentralización de la protesta, en que hay que construir la unidad de la resistencia y que ésta sólo se logra en un sentido formal en el concepto de clase, pero en un sentido sustantivo y material en la adopción de metas sociales (Fisk, 2004:64). Igualmente considera que es posible desde esas metas sociales construir un socialismo cooperativo y democrático. Por supuesto que es consciente de que la resistencia en contra de las estructuras sociales «atrincheradas en sus múltiples formas» requieren, algunas, una planeación más cuidadosa a mediano y largo plazo y, otras, respuestas más flexibles y diversas.

Una discusión que mantiene Fisk en la perspectiva de su versión de la justicia radical es que los bienes primarios hasta ahora defendidos por cierto liberalismo, son bienes formales, instrumentalizados, los cuales se derivan de una concepción de justicia que los defiende y los soporta y que le teme a la defensa de bienes sociales sustantivos, porque considera que éstos negarían a las personas su libertad. En esta óptica su crítica va dirigida a Rawls quién coloca la primacía de la justicia sobre la de bienes. Es decir, que para Rawls, los bienes se construyen sólo desde una sociedad en la que los ciudadanos tienen necesidades primarias, una sociedad bien ordenada, o como dice Fisk, los bienes «son contruidos desde el concepto de ciudadanía, y por tanto los bienes primarios que satisfacen estas necesidades de la ciudadanía son, como bienes, derivados del concepto de ciudadanía» (Fisk, 2004:191). Pero entonces uno se podría preguntar ¿es la construcción de ciudadanía un bien político común? , o ¿el bien público es anterior a la justicia? En últimas, la crítica a Rawls y a muchos otros pensadores formalistas, es que sitúan todo el debate más allá de la adopción de ciertas metas sociales sustantivas. De allí que Fisk considere que por fuera del contexto de las metas sociales, ese principio de la equidad en la igualdad de oportunidades sea simple y llanamente vacío (Fisk, 2004:222-223).

La propuesta de Fisk será básicamente localizar la norma de equidad en un bien común, ya que éste la enraíza en los intereses, en luchas democráticas o si se quiere, en un amplio consenso. Y es que la propuesta del profesor Fisk es mostrar que hasta ahora han sido bien débiles los intentos de construir proyectos de justicia sin la consideración de los bienes comunes. En tal sentido,

desde la perspectiva de Fisk los bienes públicos representan una alternativa a la insignia de la competencia en el mercado libre. Sin embargo, ubicarlos como la piedra angular de sociedades democráticas liberales implicaría realizar en ellas cambios estructurales (Fisk, 2004:225).

En este último sentido, Fisk comenta que es muy delicado asumir la idea, muy extendida por cierto, de bienes públicos estandarizados, ya que desde esta óptica en las sociedades democráticas liberales ciertos bienes serían instrumentos para el beneficio de los individuos, ya sean personas, grupos o países. Desde su percepción el bien común, por el contrario, debe ser entendido como el medio para alcanzar metas sociales. El problema entonces no es tanto el que se refiere a los bienes, sino a los fines a los cuales están dirigidos éstos (Fisk, 2004: 230-231). Desde allí entonces defiende la idea de que los bienes públicos son todos aquellos que nos ayudan a alcanzar un modelo de sociedad incluyente para todos y no sólo para unos pocos. ¿Y qué implica esa apelación a lo social? Definitiva y radicalmente la construcción de un acuerdo o pacto social que no sea para nada ilusorio, que no abandone el compromiso con la cooperación y la solidaridad y que enfrente de manera mundial (no con un Estado mundial sino con un compromiso cosmopolita), tanto el voraz embate de la globalización corporativa, como las visiones demasiado estatistas o los mismos desacuerdos, por la multiplicidad de intereses políticos y económicos, de las naciones respecto de lo que son realmente los bienes públicos.

Finalmente el texto de Fisk es importante hoy para canalizar discusiones que no sólo cruzan lo filosófico, sino también las esferas de las ciencias sociales en relación con problemáticas tan pertinentes como la defensa de la salud en sociedades que enfrentan una mercantilización de los servicios de salud y una subordinación de la protección social de las personas a un modelo de libre elección (Fisk, 2004; Fisk, 2000). Aquí, para quienes tengan el gusto de leer y saborear el texto, Fisk toma posiciones que para nada son neutrales, discutiendo fuertemente con teóricos como Rawls y Dworkin, especialmente cuando asume que cualquier discusión sobre temas como estos no se da necesariamente en contextos ideales de igualdad de los participantes, sino casi siempre en escenarios donde existen posiciones subordinadas y marginales, capacidad de elección no tan clara y por ende relaciones de poder asimétricas frente a las cuales hay que oponer una resistencia radical y siempre solidaria, enfocando siempre la atención sobre los «problemas comunes de la gran mayoría» (Fisk, 2004:242).

Referencias Bibliográficas

Fisk, Milton. 2004. *Bienes Públicos y Justicia Radical. Una moralidad política para la Resistencia Solidaria* (1ª ed.). Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.

Fisk, Milton. 2000. *Toward a Healthy Society*. Kansas: University Press of Kansas.

Rawls, John. 1997. *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rawls, John. 2002. *Liberalismo Político*. México: Fondo de Cultura Económica.